

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 277-2013-OSCE/PRE, se designó a la señora Carla Gabriela Flores Montoya, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Normatividad de la Dirección Técnico Normativa; cargo público considerado de libre designación y remoción;

Que, mediante Informe N° D000116-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que la señora Carla Gabriela Flores Montoya hará uso de su descanso vacacional del 10 al 18 de mayo de 2022, otorgando viabilidad a la propuesta de encargatura de funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Normatividad de la Dirección Técnico Normativa, durante dicho período, a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, en adición a sus funciones de Directora de la citada Dirección;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, del 10 al 18 de mayo de 2022, a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, las funciones del cargo de Subdirectora de la Subdirección de Normatividad de la Dirección Técnico Normativa del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Directora de la citada Dirección.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la señora Patricia Mercedes Seminario Zavala, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Técnico Normativa, a la Subdirección de Normatividad, y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Organismo Supervisor de las
Contrataciones del Estado - OSCE

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)